

COMUNICADO

N° 0007-2026-EF/50.01

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

La Dirección General de Presupuesto Público comunica lo siguiente:

1. Los resultados preliminares de la verificación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2025, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/comunicados/PI2025_Anexo_Resultados_Preliminares_IGA.pdf
2. Las Municipalidades pueden formular observaciones a dichos resultados, siempre que estas se orienten a demostrar el cumplimiento de la meta, de acuerdo con lo establecido en las Fichas Técnicas de los indicadores aprobadas para el PI del año 2025, y que se presenten formalmente dentro de los plazos establecidos. **Durante el proceso de evaluación de observaciones no es posible subsanar el incumplimiento de metas.**
3. Sobre la presentación de observaciones de las Municipalidades:
 - a. **Documentos que se deben presentar:**

Un oficio por cada Compromiso adjuntando el informe de cuyos resultados son materia de observación. Considerar al modelo de oficio que adjunta en el siguiente enlace: <https://acortar.link/YeWYya>
 - b. **Plazo de presentación:** hasta el 23 de marzo de 2026.
 - c. **Medios de presentación:** Las Municipalidades pueden presentar sus documentos a través de los siguientes medios:
 - Ventanilla electrónica del MEF: <https://www.mef.gob.pe/ventanilla/app/login.html#!/>. **El registro de los documentos debe realizarse a nombre de la municipalidad. Cabe precisar que los registros a nombre de personas naturales serán observados por el Sistema de Trámite Documentario.**
 - Mesa de Partes del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en Jirón Lampa N° 594 Cercado de Lima (Horario de atención de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.)